



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO



En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **03 de diciembre de 2024**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **42 (cuarenta y dos)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-045 se incumple debido a que el volumen de ladrillos considerado en el análisis es incorrecto, para 1 m2 de muro a soga de block aplicando la formula nos debe dar un total de $1/(0.125*0.295) = 27.11$ blocks más desperdicio superior a los 14 blocks considerados en el análisis, adicional a esto no se consideran andamios solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 45 de 303

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.		CAPLA S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	229 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024	Fecha:	03/12/2024
Obra:	Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	15/12/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	31/07/2025
			DOCUMENTO PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-045	M2	3.7900
	MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 11X14X28 CM A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMÚN, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, EQUIPO Y ACARREOS.		
MATERIALES			
MA BLOCK	BLOCK 11 X 14 X 28 CMS	PZA	14.000000
MANO DE OBRA			
MO011	PEON	JOR	10.669861
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	10.669861
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
BASICOS			
BA MORTERO 1:3	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	0.025000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-088 se incumple debido a que el volumen de la losa tapa es incorrecto las medidas interiores de la caja ciega son de 55x55 cm, para calcularlo se considera tomar en cuenta el área interior más la medida del perfil para poder colocar la tapa, 55 cm más 2 lados de 6.35 cm aproximados como medida del perfil, se considera un largo total de 67.7 cm, al realizar el cálculo nos da un área de 0.677x0.677 m = 0.458 m2 muy inferior a 0.68 m2 calculados en su análisis, por lo que el cálculo es incorrecto, por lo que no cumple.

Página 88 de 303

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.		CAPLA CONSTRUCTORA	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.		Duración: 229 días naturales Fecha: 03/12/2024	
Lugar: Zapopan, Jalisco		Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/07/2025 DOCUMENTO PT-17	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-088	PZA	4.0000
	CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		
BASICOS			
BA PISOCAJIE	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	0.686900
BA APLANADO POZ	APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2	M2	1.210000
BA LOSA CIEGA	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	0.688900
BA MEDIA CAÑA CIEGA	MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55 CM MEDIDAS INTERIORES	PZA	1.686888
BA MURO REG	MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM, COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M2	1.474000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-096 se incumple debido a que no considera la especificación de límite de fluencia de $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$ del concepto, con la cual debe cumplir en base a características específicas requeridas, por lo que no cumple.

Página 96 de 303

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 229 días naturales Fecha: 03/12/2024	
Lugar: , Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/07/2025 DOCUMENTO PT-17	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-096	KG	312,5400
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE $FY= 4200 \text{ KG/CM}^2$, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES, SILLETAS, HABILITADO, AMARRÉS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
BASICOS			
BA ACERO DE REF	ACERO DE REFUERZO	KG	1.000000

TARJETAS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Análisis:	BA ACERO DE REFERZO	KG	
ACERO DE REFUERZO			
MATERIALES			
MA ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	0.050000
MA ACERO REF	ACERO DE REFUERZO	KG	1.100000
MA SILLETAS	SILLETAS	PZA	0.050000
MANO DE OBRA			
MO011	PEON	JOR	160.000000
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	160.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-174 se incumple debido a que no considera el volumen requerido en base a su unidad de medida, se debe considerar 1 pieza en lugar de 1.05 pieza debido a que no es un material que pueda tener variación en su tamaño y no debe considerarse desperdicio, y no cumple con el volumen solicitado, por lo que es incorrecto.

Página 174 de 303

CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
<p>Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p>Lugar: , Zapopan, Jalisco</p>	 <p>Duración: 229 días naturales Fecha: 03/12/2024</p> <p>Inicio Obra: 15/12/2024 Fin Obra: 31/07/2025 DOCUMENTO PT-17</p>

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		7 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-174	PZA	9.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, GUIADO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
MA CUR PVC	21MM CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM	PZA	1.050000
%MAFIJACION	ELEMENTOS DE FIJACION	(%)ma	0.010000
%MAMEN	MATERIALES MENORES	(%)ma	0.010000
MANO DE OBRA			
MO084	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	80.023959
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	80.023959
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R. L. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-180 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO TIPO "I" DE 1.5 m CED. 30, CON TUBULAR DE 2-3/8", PARA PERCHA EN POSTE METALICO, CON ELEVACION DE 0.72 m, PINTURA PRAIMER ANTICORROSIVA ROJO OXIDO Y PINTURA PARA ACABADO SEGÚN COLOR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN DE OBRA, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, PLOMEADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide elevación y no se toma en cuenta ninguna maquinaria y/o andamios para su elevación.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO



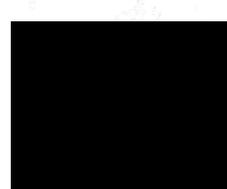
	Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Fecha: 03/dic/2024 Página: 188 de 316 Fecha de inicio: 15/dic/2024 Fecha de termino: 31/jul/2025 Duración en días: 229.00
	Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	

TARJETAS DE CONCEPTOS

DOPI-180	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO TIPO "I" DE 1.5 m CED. 30, CON TUBULAR DE 2-3/8", PARA PERCHA EN POSTE METALICO, CON ELEVACION DE 0.72 m, PINTURA PRAIMER ANTICORROSIVA ROJO OXIDO Y PINTURA PARA ACABADO SEGÚN COLOR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN DE OBRA, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, PLOMEADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		
Materiales					
BT11.5C30	BRAZO TIPO "I" DE 1.5 m CED. 30, CON TUBULAR DE 2-3/8", PARA PERCHA EN POSTE METALICO, CON ELEVACION DE 0.72 m, PINTURA PRAIMER ANTICORROSIVA ROJO OXIDO Y PINTURA PARA ACABADO SEGÚN COLOR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN DE OBRA	PZA	1.000000		
Mano de Obra					
CUAD-017	Cuadrilla de electricistas en baja tensión. Incluye : electricista en baja tensión, ayudante y herramienta.	Jor	0.070000		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



Incumplimiento. - b). – DOPI-185 CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP66), DE DIMENSIONES MINIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LÍNEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ. CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCONTROL, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSION TIPO ABIERTO. EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2,5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO. SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO. ADEMAS INCLUYE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4", HEBILLAS PARA FLEJE, TUBO LICUATIGH, CABLE PARA CONEXION A MEDICION Y DERIVACIÓN A CIRCUITO, VARILLA DE TIERRA PROTOCOLIZADA Y CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA DE TIERRA, CABLEADO INTERNO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MATERIALES PARA SUJECIÓN, MANO DE OBRA, CONEXIÓN Y PRUEBAS.

a.- El concepto pide varios insumos independientes y en el desglose del precio unitario se engloban todos los insumos en un solo material, no se separan los insumos como se pide en la descripción del concepto.

b.- No se toman en cuenta el fleje, las hebillas, tubo licuatite, varilla para tierra etc.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO

	<p>Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.</p> <p>Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Documento: PT17</p> <p>Licitación N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024</p> <p>Fecha: 03/dic/2024</p> <p>Página: 193 de 316</p> <p>Fecha de inicio: 15/dic/2024</p> <p>Fecha de termino: 31/jul/2025</p> <p>Duración en días: 229.00</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

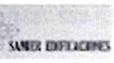
TARJETAS DE CONCEPTOS

<p>DOPI-185</p>	<p>CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP66), DE DIMENSIONES MINIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LÍNEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ. CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCONTROL, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSION TIPO ABIERTO. EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2,5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO. SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO</p> <p>ADEMAS INCLUYE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4", HEBILLAS PARA FLEJE, TUBO LICUATIGH, CABLE PARA CONEXION A MEDICION Y DERIVACIÓN A CIRCUITO, VARILLA DE TIERRA PROTOCOLIZADA Y CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA DE TIERRA, CABLEADO INTERNO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MATERIALES PARA SUJECCIÓN, MANO DE OBRA, CONEXIÓN Y PRUEBAS.</p>	<p>PZA</p>
-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		
-------	-------------	--------	----------	--	--

Materiales

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO

	<p>Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.</p> <p>Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Fecha: 03/dic/2024 Página: 194 de 316 Fecha de Inicio: 15/dic/2024 Fecha de término: 31/jun/2025 Duración en días: 229.00</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TARJETAS DE CONCEPTOS

<p>CTRALP</p> <p>CUAD-017</p>	<p>CONTROL PARA ALUMBRADO INTEGRADO POR 1.- GABINETE PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO, CLASIFICACIÓN NEMA 4X (IP65), DE DIMENSIONES MÍNIMAS 40 X 30 X 20 CM, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA EN POLIÉSTER TEXTURIZADO COLOR RAL7035, CON CHAPA MARCA SOUTHCO MODELO E3-110-25. 2.- INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO EN CAJA MOLDEADA DE 3 X 30 AMP, TIPO FAL, ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 25 KA @ 240 VCA, 600 VCA, 60 HZ, INCLUYE TERMINALES PARA CONECTAR CON CONDUCTORES DE CU O AL, DE LINEA Y CARGA, CALIBRE MÍNIMO 14 AWG, CALIBRE MÁXIMO 3/0 AWG. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO 40°C. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-J-266-ANCE-2014. 3.- CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO 3 POLOS, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMP, CLASE 8502 TIPO SA, PARA UNA TENSIÓN MÁXIMA DE 600 VCA. LA BOBINA DEBE OPERAR A 220 VCA, 60 HERTZ. CONTAR CON CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: NMX-J-250-ANCE-1999, NMX-J-118/1-ANCE-2000, O EN SU DEFECTO IEC 947-4-1 O 60947-4-1. 4.- BASE SOQUET PARA FOTOCELDA, CON FOTOCELDA/FOTOCENTRAL, MONTAJE DE MEDIA VUELTA, RANGO DE ENCENDIDO DE 10-30 LUXES, APAGADO 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO, CON DISEÑO DE EXPULSIÓN TIPO ABIERTO. EL MARGEN DE PROTECCIÓN ES DE 2,5 KV EN EL DISPARO Y 5000 A DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN, FOTOCELDA DE SULFURO DE CADMIO, 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO, SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES, HUMEDAD Y MÁXIMA ESTABILIDAD. ORIENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN UNIDIRECCIONAL, VIDA ÚTIL 5,000 OPERACIONES, TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS. 5.- CABLEADO INTERNO.</p> <p>Mano de Obra</p> <p>Cuadrilla de electricistas en baja tensión. Incluye : electricista en baja tensión, ayudante y herramienta.</p>	<p>JGO</p> <p>Jor</p> <p>4.000000</p> <p>1.000000</p>
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

<p>MARIA LORETO GARCIA ZAZUETA REPRESENTANTE LEGAL</p>	
---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-260 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA ARBOTANTE DE 10 W LED 3000°K, 100/277V IP-65, RESISTENTE A VANDALISMO IK-10, MOD. OU6093NBCA O SIMILAR, COLOR NEGRO, CATÁLOGO BVP431 LED136/NW 220~240V 100W SWB GM, INCLUYE: HERRAMIENTA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, CONEXIONES, PRUEBAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA

a.- El concepto pide elevación y no se toma en cuenta ninguna maquinaria y/o andamios para su elevación.

	Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	Documento: PT17 Licitación N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024 Fecha: 03/dic/2024 Página: 270 de 316 Fecha de inicio: 15/dic/2024 Fecha de termino: 31/jul/2025 Duración en días: 229.00
	Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.	

TARJETAS DE CONCEPTOS		
DOPI-260	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA ARBOTANTE DE 10 W LED 3000°K, 100/277V IP-65, RESISTENTE A VANDALISMO IK-10, MOD. OU6093NBCA O SIMILAR, COLOR NEGRO, CATÁLOGO BVP431 LED136/NW 220~240V 100W SWB GM, INCLUYE: HERRAMIENTA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, CONEXIONES, PRUEBAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Materiales		
LUMARB10W	LUMINARIA ARBOTANTE DE 10 W LED 3000°K, 100/277V IP-65, RESISTENTE A VANDALISMO IK-10, MOD. OU6093NBCA O SIMILAR, COLOR NEGRO, CATÁLOGO BVP431 LED136/NW 220~240V 100W SWB GM	pza	1.000000
	Mano de Obra		
CUAD-017	Cuadrilla de electricistas en baja tensión. Incluye : electricista en baja tensión, ayudante y herramienta.	Jor	0.200000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-262 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO DE 1/2", INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, COPLES, CODOS, CORTES, DESPERDICIOS, CONEXIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide coples y no se toma en cuenta dicho insumo para su análisis.

 <p>SAMIER EDIFICACIONES</p>	<p>Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.</p> <p>Obra: Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Documento: PT17</p> <p>Licitación N°: DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024</p> <p>Fecha: 03/dic/2024</p> <p>Página: 272 de 316</p> <p>Fecha de inicio: 15/dic/2024</p> <p>Fecha de termino: 31/jul/2025</p> <p>Duración en días: 229.00</p>

TARJETAS DE CONCEPTOS					
DOPI-262	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC PESADO DE 1/2", INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, COPLES, CODOS, CORTES, DESPERDICIOS, CONEXIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				M
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		
Materiales					
MT-810539	TUBO CONDUIT DE PVC PESADO 13MM. (1/2)	TMO	0.350000		
MT-1001352	PEGAMENTO PVC OATEY EXTRAREFORZADO LT	LT	0.005000		
Mano de Obra					
CUAD-017	Cuadrilla de electricistas en baja tensión. Incluye : electricista en baja tensión, ayudante y herramienta.	Jor	0.012500		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO



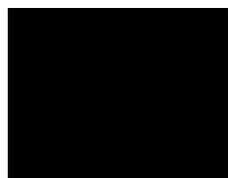
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Armaqop, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-045, en el análisis no considera la cantidad necesaria de materiales.

Página 4

Armaqop, S.A. de C.V.	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
Obra:	Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 02: conexión peatonal y vehicular de las calles Clavel, Malva y Cempasúchil. Incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	, Zapopan, Jalisco
Duración:	229 días naturales
Fecha:	03/12/2024
Inicio Obra:	15/12/2024
Fin Obra:	31/07/2025
Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-045	M2		3.7900
MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CM A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, EQUIPO Y ACARREOS.				
MATERIALES				
MA BLOCK	BLOCK 11 X 14 X 28 CMS	PZA	*	14.000000
MANO DE OBRA				
MO011	PEON	JOR	/	10.000000
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	/	10.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
BA MORTERO 1:	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	*	0.025000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

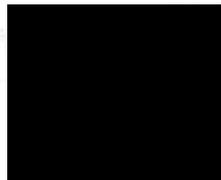
NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	ERBAZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE

29	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
37	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	ERP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
59	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:



NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,893,203.30
2	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	\$8,938,476.87
4	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$8,851,677.24
5	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$9,224,650.28
10	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$9,060,112.88
11	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$9,168,840.91
12	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	\$9,161,908.75
13	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$9,215,837.53
14	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	\$9,199,865.65
15	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,741,984.11
16	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$9,129,550.31
17	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,517,591.58
18	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$9,305,858.42
19	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$9,650,431.25
20	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$9,716,413.24
22	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$9,605,882.39
23	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$9,044,378.75
24	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$9,686,961.22
29	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$9,165,628.15
34	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,028,783.45
36	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,603,257.45
37	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,986,182.06
38	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$9,164,368.29
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$11,619,726.19
40	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,669,378.86
41	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$10,133,817.60
42	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$9,491,639.27
43	ERP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,475,773.29
44	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$9,647,167.91
45	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$8,951,619.86
47	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,443,918.70
49	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$10,683,284.85
50	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$8,828,668.72
51	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$8,798,250.08

56	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$10,676,763.51
57	SERVICIO ELECTROMÉCANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$10,331,863.61
59	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$8,950,617.48
60	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$9,888,169.11
63	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$9,933,987.59

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 10,616,512.59

Promedia total	\$ 9,436,986.88	Promedia mínima	\$ 8,493,288.19
		Promedia máxima	\$ 10,380,685.56

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$ 6,798,250.08	\$ 5,054,535.14	\$ 1,826,345.41	\$ 638,021.55	\$ 549,178.35	\$ -	\$ 730,161.28	\$ -
2	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 8,828,668.72	\$ 5,056,601.14	\$ 1,793,392.22	\$ 694,025.72	\$ 523,954.68	\$ -	\$ 820,817.31	\$ -
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 8,851,677.24	\$ 4,983,237.69	\$ 1,865,250.30	\$ 633,926.48	\$ 456,427.28	\$ -	\$ 912,966.80	\$ -
4	MICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,893,203.30	\$ 5,032,969.45	\$ 1,876,678.78	\$ 638,272.14	\$ 392,491.86	\$ -	\$ 952,849.47	\$ -
5	GRUPO VY CG, S.A. DE C.V.	\$ 8,938,476.87	\$ 5,094,263.75	\$ 1,861,381.80	\$ 749,780.42	\$ 611,440.89	\$ -	\$ 621,427.14	\$ -
6	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$ 8,950,617.48	\$ 5,136,712.04	\$ 1,816,192.29	\$ 651,328.54	\$ 471,438.86	\$ -	\$ 874,864.17	\$ -
7	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 8,951,619.86	\$ 5,051,753.84	\$ 1,883,927.29	\$ 644,084.06	\$ 473,818.70	\$ -	\$ 897,974.60	\$ -
8	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,986,182.06	\$ 4,970,737.42	\$ 1,990,974.15	\$ 659,638.10	\$ 474,215.62	\$ -	\$ 890,512.18	\$ -
9	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,028,783.45	\$ 5,020,378.54	\$ 2,010,010.04	\$ 664,794.41	\$ 550,321.01	\$ -	\$ 783,322.88	\$ -
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 9,044,378.75	\$ 5,260,488.63	\$ 1,646,501.82	\$ 630,745.32	\$ 603,019.18	\$ -	\$ 903,623.80	\$ -
11	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,060,112.88	\$ 5,612,257.56	\$ 1,299,061.85	\$ 762,378.26	\$ 715,327.52	\$ -	\$ 671,122.02	\$ -
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 9,129,550.31	\$ 5,301,127.80	\$ 1,736,589.29	\$ 698,924.25	\$ 731,364.05	\$ -	\$ 661,351.23	\$ -
13	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	\$ 9,161,908.75	\$ 5,088,057.76	\$ 1,950,406.84	\$ 724,404.77	\$ 473,535.03	\$ 41,182.02	\$ 884,046.23	\$ -
14	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$ 9,164,368.29	\$ 5,069,988.13	\$ 2,238,895.74	\$ 687,771.78	\$ 532,367.75	\$ 35,740.87	\$ 599,604.01	\$ -
15	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 9,165,628.15	\$ 5,699,974.14	\$ 1,359,960.37	\$ 641,144.87	\$ 825,008.93	\$ -	\$ 639,539.84	\$ -
16	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 9,168,840.91	\$ 4,926,430.11	\$ 1,780,654.91	\$ 1,050,746.71	\$ 713,521.14	\$ 2,776.00	\$ 694,878.57	\$ -
17	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	\$ 9,199,865.65	\$ 5,256,605.20	\$ 1,896,412.55	\$ 674,149.49	\$ 626,173.38	\$ -	\$ 746,525.03	\$ -
18	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$ 9,215,837.53	\$ 5,354,143.41	\$ 1,746,661.16	\$ 708,716.18	\$ 670,270.85	\$ -	\$ 736,045.92	\$ -
19	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 9,224,650.28	\$ 5,245,737.36	\$ 1,869,988.02	\$ 734,872.95	\$ 633,020.77	\$ -	\$ 740,834.58	\$ -
20	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,305,858.42	\$ 5,739,904.43	\$ 1,527,228.28	\$ 596,822.37	\$ 629,116.41	\$ -	\$ 812,786.93	\$ -
21	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,443,918.70	\$ 5,619,890.04	\$ 1,752,925.37	\$ 536,158.76	\$ 711,807.68	\$ 43,103.91	\$ 779,749.72	\$ -
22	ERP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,475,773.29	\$ 5,347,270.64	\$ 2,142,067.84	\$ 362,373.17	\$ 667,159.94	\$ 17,889.63	\$ 939,043.73	\$ -
23	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 9,491,639.27	\$ 5,657,668.77	\$ 1,564,716.20	\$ 821,269.33	\$ 643,492.34	\$ -	\$ 804,429.78	\$ -
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,517,591.58	\$ 5,423,532.55	\$ 1,761,872.72	\$ 814,540.12	\$ 450,029.73	\$ 227,172.51	\$ 840,652.47	\$ -
25	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,603,257.45	\$ 5,332,886.84	\$ 1,816,491.73	\$ 365,761.67	\$ 634,111.65	\$ 21,207.03	\$ 873,045.84	\$ -
26	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 9,605,882.39	\$ 5,719,945.42	\$ 1,564,699.56	\$ 821,289.39	\$ 706,837.48	\$ -	\$ 793,149.47	\$ -
27	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ 9,647,167.91	\$ 5,460,766.03	\$ 1,733,519.00	\$ 1,046,442.44	\$ 733,268.17	\$ -	\$ 673,049.67	\$ -
28	PIMIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 9,650,431.25	\$ 5,723,400.37	\$ 1,565,074.00	\$ 821,484.72	\$ 729,896.32	\$ -	\$ 810,614.74	\$ -
29	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,669,378.86	\$ 5,732,656.87	\$ 1,584,875.36	\$ 740,627.37	\$ 805,815.96	\$ 58,798.94	\$ 1,069,729.44	\$ -
30	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ 9,686,961.22	\$ 5,354,455.30	\$ 1,782,524.84	\$ 675,115.78	\$ 1,344,831.89	\$ 68,340.17	\$ 471,633.23	\$ -
31	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,716,413.24	\$ 5,270,352.06	\$ 2,167,752.49	\$ 869,627.86	\$ 963,696.96	\$ -	\$ 445,028.61	\$ -
32	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,741,984.11	\$ 5,282,218.75	\$ 1,813,460.67	\$ 838,939.47	\$ 459,269.23	\$ 127,255.23	\$ 1,120,748.64	\$ -
33	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 9,888,169.11	\$ 5,619,776.52	\$ 1,703,948.82	\$ 1,086,356.76	\$ 740,530.74	\$ -	\$ 732,452.23	\$ -
34	MTD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 9,933,987.59	\$ 5,372,300.22	\$ 1,784,860.10	\$ 790,144.55	\$ 844,878.78	\$ 60,324.93	\$ 1,081,481.46	\$ -
35	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$ 10,133,817.60	\$ 5,620,655.91	\$ 1,839,485.38	\$ 899,605.03	\$ 1,128,749.67	\$ -	\$ 645,217.73	\$ -
36	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 10,391,863.61	\$ 5,717,333.05	\$ 2,026,333.33	\$ 693,293.70	\$ 694,194.55	\$ 48,858.13	\$ 913,593.01	\$ -
37	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ 10,676,783.51							
38	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 10,683,284.85							
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 11,019,729.10							

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 9,436,986.88	\$ 5,351,520.47	\$ 1,801,786.04	\$ 722,319.08	\$ 652,272.34	\$ 18,395.12	\$ 794,208.72
------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	---------------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-\$ 296,985.33	\$ -	-\$ 84,297.53	-\$ 103,093.99	-\$ 18,335.12
2	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	-\$ 294,919.33	-\$ 8,393.82	-\$ 88,293.36	-\$ 128,317.66	-\$ 18,335.12
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$ 368,282.78	\$ -	-\$ 88,392.60	-\$ 195,845.06	-\$ 18,335.12
4	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 318,551.02	\$ -	-\$ 84,046.94	-\$ 259,780.48	-\$ 18,335.12
5	GRUPO VY CG, S.A. DE C.V.	-\$ 257,256.72	\$ -	\$ -	-\$ 40,831.45	-\$ 18,335.12
6	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	-\$ 214,808.43	\$ -	-\$ 70,990.54	-\$ 180,833.48	-\$ 18,335.12
7	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-\$ 299,766.63	\$ -	-\$ 78,235.02	-\$ 178,453.64	-\$ 18,335.12
8	GUIISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 380,783.05	\$ -	-\$ 62,680.98	-\$ 178,056.72	-\$ 18,335.12
9	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 331,141.93	\$ -	-\$ 57,524.67	-\$ 101,951.33	-\$ 18,335.12
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 91,031.84	-\$ 155,284.22	-\$ 91,573.75	-\$ 49,253.17	-\$ 18,335.12
11	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 502,724.19	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-\$ 50,392.67	-\$ 65,196.75	-\$ 23,394.83	\$ -	-\$ 18,335.12
13	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	-\$ 263,462.71	\$ -	\$ -	-\$ 178,737.31	\$ -
14	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	-\$ 281,532.34	\$ -	-\$ 34,547.30	-\$ 119,904.59	\$ -
15	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 441,825.67	-\$ 81,174.21	\$ -	-\$ 18,335.12
16	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 425,090.36	-\$ 21,131.13	\$ -	\$ -	-\$ 15,559.12
17	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	-\$ 94,915.27	\$ -	-\$ 48,169.59	-\$ 26,098.96	-\$ 18,335.12
18	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 55,124.88	-\$ 13,602.90	\$ -	-\$ 18,335.12
19	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 105,783.11	\$ -	\$ -	-\$ 19,251.58	-\$ 18,335.12
20	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 274,557.76	-\$ 125,496.71	-\$ 23,155.94	-\$ 18,335.12
21	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 48,860.67	-\$ 186,160.32	\$ -	\$ -
22	ERP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 4,249.83	\$ -	-\$ 359,945.91	\$ -	-\$ 445.49
23	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 237,069.84	\$ -	-\$ 8,780.00	-\$ 18,335.12
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 39,913.32	\$ -	-\$ 202,242.61	\$ -
25	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 356,557.41	-\$ 18,160.69	\$ -
26	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 237,086.48	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
27	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 68,267.04	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
28	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 236,712.04	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
29	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 216,910.68	\$ -	\$ -	\$ -
30	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 19,261.20	-\$ 47,203.30	\$ -	\$ -
31	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-\$ 81,168.41	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
32	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 69,301.72	\$ -	\$ -	-\$ 193,003.11	\$ -
33	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 92,837.22	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
34	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 16,925.94	\$ -	\$ -	\$ -
35	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 18,335.12
36	SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 29,025.38	\$ -	\$ -
37	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
38	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024

FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MIL/MÉTRICO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL							
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO															
1	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-	296,955.33	-	84,297.53	-	103,093.99	-	18,335.12	-	502,711.96	-	730,161.28	-	227,448.32	SOLVENTE	5	8,798,250.08	GANADOR
2	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	-	284,919.33	-	8,393.82	-	88,293.36	-	18,335.12	-	538,259.29	-	820,817.31	-	283,558.02	SOLVENTE	5	8,828,668.72	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	-	368,282.78	-	-	-	88,392.60	-	18,335.12	-	670,855.56	-	912,966.80	-	242,111.25	SOLVENTE	5	8,851,677.24	SOLVENTE
4	INICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	318,551.02	-	-	-	84,046.94	-	18,335.12	-	680,713.56	-	952,849.47	-	272,135.91	SOLVENTE	5	8,893,203.30	SOLVENTE
5	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	-	257,256.72	-	-	-	40,831.45	-	18,335.12	-	316,423.29	-	621,427.14	-	305,003.85	SOLVENTE	5	8,938,476.87	SOLVENTE
6	URCONT GOL, S.A. DE C.V.	-	214,808.43	-	-	-	70,990.54	-	18,335.12	-	484,967.56	-	874,864.17	-	389,890.61	SOLVENTE	5	8,950,617.48	SOLVENTE
7	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-	299,786.63	-	-	-	78,235.03	-	18,335.12	-	574,790.41	-	897,974.60	-	323,184.20	SOLVENTE	5	8,951,619.86	SOLVENTE
8	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	380,783.05	-	-	-	60,680.90	-	18,335.12	-	639,555.87	-	890,512.18	-	350,656.34	SOLVENTE	5	8,986,182.06	SOLVENTE
9	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	331,141.93	-	-	-	57,524.67	-	18,335.12	-	508,953.05	-	783,322.88	-	274,369.83	SOLVENTE	5	9,028,783.45	SOLVENTE
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	91,031.84	-	-	-	155,284.22	-	18,335.12	-	405,478.10	-	903,623.80	-	498,145.70	SOLVENTE	5	9,044,378.75	SOLVENTE
11	MAQUIORAS, S.A. DE C.V.	-	502,724.19	-	-	-	23,394.83	-	18,335.12	-	521,059.31	-	671,122.02	-	150,052.71	SOLVENTE	5	9,060,112.88	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	263,462.71	-	-	-	178,737.31	-	18,335.12	-	157,319.37	-	661,351.23	-	504,031.87	SOLVENTE	5	9,129,550.31	SOLVENTE
13	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	-	281,532.34	-	-	-	34,547.30	-	18,335.12	-	435,884.22	-	599,604.01	-	163,619.79	SOLVENTE	5	9,164,368.29	SOLVENTE
14	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	-	441,825.67	-	-	-	81,174.21	-	18,335.12	-	541,335.00	-	639,539.84	-	86,204.94	SOLVENTE	5	9,235,538.15	SOLVENTE
15	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-	425,090.36	-	-	-	21,131.13	-	18,335.12	-	461,780.61	-	694,878.57	-	233,097.96	SOLVENTE	5	9,268,840.91	SOLVENTE
16	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	-	94,915.27	-	-	-	48,169.59	-	18,335.12	-	187,518.94	-	746,525.03	-	559,006.09	SOLVENTE	5	9,199,865.65	SOLVENTE
17	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-	55,124.88	-	-	-	13,602.90	-	18,335.12	-	87,062.90	-	736,045.92	-	648,983.03	SOLVENTE	5	9,215,837.53	SOLVENTE
19	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-	105,783.11	-	-	-	19,251.58	-	18,335.12	-	143,369.81	-	740,834.58	-	597,464.78	SOLVENTE	5	9,224,650.28	SOLVENTE
20	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	-	274,557.76	-	-	-	125,496.71	-	18,335.12	-	441,545.52	-	812,786.93	-	371,241.41	SOLVENTE	5	9,305,856.42	SOLVENTE
21	GALAJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	48,860.67	-	-	-	186,160.32	-	18,335.12	-	235,020.98	-	779,749.72	-	544,728.73	SOLVENTE	5	9,443,918.70	SOLVENTE
22	ERP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	4,249.83	-	-	-	359,945.91	-	18,335.12	-	445.49	-	364,641.23	-	574,402.51	SOLVENTE	5	9,475,773.29	SOLVENTE
23	VALKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	-	237,069.84	-	-	-	8,780.00	-	18,335.12	-	264,184.96	-	804,429.78	-	540,244.82	SOLVENTE	5	9,491,639.27	SOLVENTE
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	39,913.32	-	-	-	202,242.61	-	18,335.12	-	242,155.93	-	840,652.47	-	598,456.54	SOLVENTE	5	9,517,591.58	SOLVENTE
25	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	356,557.41	-	-	-	18,160.69	-	18,335.12	-	374,718.09	-	873,045.84	-	498,327.75	SOLVENTE	5	9,603,257.45	SOLVENTE
26	VIAITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-	237,066.48	-	-	-	18,335.12	-	18,335.12	-	255,421.60	-	793,149.47	-	537,727.86	SOLVENTE	5	9,605,882.39	SOLVENTE
27	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	-	68,267.04	-	-	-	13,155.94	-	18,335.12	-	86,604.16	-	673,049.67	-	586,447.51	SOLVENTE	5	9,647,167.91	SOLVENTE
28	PIKIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	236,711.04	-	-	-	216,910.68	-	18,335.12	-	255,047.16	-	810,614.74	-	555,567.58	SOLVENTE	5	9,650,431.25	SOLVENTE
29	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	216,910.68	-	-	-	47,203.30	-	18,335.12	-	216,910.68	-	1,069,729.44	-	852,818.76	SOLVENTE	5	9,669,378.86	SOLVENTE
30	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-	19,261.20	-	-	-	47,203.30	-	18,335.12	-	66,464.49	-	471,833.23	-	405,168.74	SOLVENTE	5	9,686,961.22	SOLVENTE
31	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-	81,168.41	-	-	-	193,003.11	-	18,335.12	-	99,503.53	-	445,020.61	-	345,525.08	SOLVENTE	5	9,716,413.24	SOLVENTE
32	SEGLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	69,301.72	-	-	-	193,003.11	-	18,335.12	-	262,304.83	-	1,120,748.64	-	858,443.81	SOLVENTE	5	9,741,984.11	SOLVENTE
33	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	92,837.22	-	-	-	18,335.12	-	18,335.12	-	111,172.34	-	732,452.23	-	621,279.89	SOLVENTE	5	9,888,169.11	SOLVENTE
34	MTD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-	16,925.94	-	-	-	16,925.94	-	18,335.12	-	16,925.94	-	1,081,481.46	-	1,064,555.52	SOLVENTE	5	9,983,987.59	SOLVENTE
35	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	-	29,025.33	-	-	-	29,025.33	-	18,335.12	-	29,025.33	-	645,217.73	-	626,882.61	SOLVENTE	5	10,133,817.60	SOLVENTE
36	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
37	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOMOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
38	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MIL/MÉTRICO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL							
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO															
1	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-	296,955.33	-	84,297.53	-	103,093.99	-	18,335.12	-	502,711.96	-	730,161.28	-	227,448.32	SOLVENTE	5	8,798,250.08	GANADOR
2	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	-	284,919.33	-	8,393.82	-	88,293.36	-	18,335.12	-	538,259.29	-	820,817.31	-	283,558.02	SOLVENTE	5	8,828,668.72	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	-	368,282.78	-	-	-	88,392.60	-	18,335.12	-	670,855.56	-	912,966.80	-	242,111.25	SOLVENTE	5	8,851,677.24	SOLVENTE
4	INICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	318,551.02	-	-	-	84,046.94	-	18,335.12	-	680,713.56	-	952,849.47	-	272,135.91	SOLVENTE	5	8,893,203.30	SOLVENTE
5	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	-	257,256.72	-	-	-	40,831.45	-	18,335.12	-	316,423.29	-	621,427.14	-	305,003.85	SOLVENTE	5	8,938,476.87	SOLVENTE
6	URCONT GOL, S.A. DE C.V.	-	214,808.43	-	-	-	70,990.54	-	18,335.12	-	484,967.56	-	874,864.17	-	389,890.61	SOLVENTE	5	8,950,617.48	SOLVENTE
7	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-	299,786.63	-	-	-	78,235.03	-	18,335.12	-	574,790.41	-	897,974.60	-	323,184.20	SOLVENTE	5	8,951,619.86	SOLVENTE
8	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	380,783.05	-	-	-	60,680.90	-	18,335.12	-	639,555.87	-	890,512.18	-	350,656.34	SOLVENTE	5	8,986,182.06	SOLVENTE
9	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	331,141.93	-	-	-	57,524.67	-	18,335.12	-	508,953.05	-	783,322.88	-	274,369.83	SOLVENTE	5	9,028,783.45	SOLVENTE
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	91,031.84	-	-	-	155,284.22	-	18,335.12	-	405,478.10	-	903,623.80	-	498,145.70	SOLVENTE	5	9,044,378.75	SOLVENTE
11	MAQUIORAS, S.A. DE C.V.	-	502,724.19	-	-	-	23,394.83	-	18,335.12	-	521,059.31	-	671,122.02	-	150,052.71	SOLVENTE	5	9,060,112.88	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	263,462.71	-	-	-	178,737.31	-	18,335.12	-	157,319.37	-	661,351.23	-	504,031.87	SOLVENTE	5	9,129,550.31	SOLVENTE
13	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	-	281,532.34	-	-	-	34,547.30	-	18,335.12	-	435,884.22	-	599,604.01	-	163,619.79	SOLVENTE	5	9,164,368.29	SOLVENTE
14	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	-	441,825.67	-	-	-	81,174.21	-	18,335.12	-	541,335.00	-	639,539.84	-	86,204.94	SOLVENTE	5	9,235,538.15	SOLVENTE
15	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-	425,090.36	-	-	-	21,131.13	-	18,335.12	-	461,780.61	-	694,878.57	-	233,097.96	SOLVENTE	5	9,268,840.91	SOLVENTE
16	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	-	94,915.27	-	-	-	48,169.59	-	18,335.12	-	187,518.94	-	746,525.03	-	559,006.09	SOLVENTE	5	9,199,865.65	SOLVENTE
17	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-	55,124.88	-	-	-	13,602.90	-	18,335.12	-	87,062.90	-	736,045.92	-	648,983.03	SOLVENTE	5	9,215,837.53	SOLVENTE
19	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-	105,783.11	-	-	-	19,251.58	-	18,335.12	-	143,369.81	-	740,834.58	-	597,464.78	SOLVENTE	5	9,224,650.28	SOLVENTE
20	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	-	274,557.76	-	-	-	125,496.71	-	18,335.12	-</									



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO



Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024" al licitante "RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'798,250.08 (Ocho millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos 08/100 m.n.), más \$1'407,720.01 (Un millón, cuatrocientos siete mil setecientos veinte pesos 01/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$10'205,970.09 (Diez millones doscientos cinco mil novecientos setenta pesos 09/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 14 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
FALLO



Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2024 y concluirse el día 31 de julio de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **10 de diciembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-PP-EP-LP-082-2024
 FALLO**



**Obras Públicas
 e Infraestructura**
 Gestión Integral de la Ciudad

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

**DIRECCION DE
 OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA**

